

RESOLUCIÓN NÚMERO 12

SERIE: 2003-2004

(P. de R. Núm. 11 Serie 2003-2004)

PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN (ESTUDIO), SOBRE LA SITUACIÓN DE AGUA POTABLE QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene actualmente dos sistemas de filtración y purificación de agua mediante plantas operadas y administradas por la Compañía ONDEO de Puerto Rico.

POR CUANTO: El municipio tiene también varios sistemas de pozos incados en diferentes barrios y sectores, los cuales son administrados por las mismas comunidades y aprobadas financieramente por el municipio.

POR CUANTO: Este municipio tiene dos tomas de ríos que proveen el agua cruda a estas plantas de filtración y purificación, con capacidad suficiente para tener agua potable las 24 horas al día.

POR CUANTO: En el Municipio de Aguas Buenas hay problemas para ofrecer un servicio continuo de agua potable a sus residentes por medio de las agencias encargadas de esto; Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y de su administrador, la Compañía ONDEO de Puerto Rico.

POR CUANTO: El pueblo de Aguas Buenas debe de saber porque tiene un pésimo servicio de distribución de agua potable por el cual paga mensualmente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que la Comisión de Planificación y Desarrollo haga una investigación (estudio) de toda infraestructura que posee el Municipio de Aguas Buenas respecto a la toma y distribución de agua potable, y los municipios colindantes que proveen agua potable a nuestro municipio para tratamiento y distribución.


SECCIÓN 2DA: Que la Comisión de Planificación y Desarrollo investigue cuales son las causas para tener un sistema de agua potable tan inconsistente, al distribuir el agua filtrada y purificada de sus plantas al pueblo, y se cite a los operadores de estos sistemas.

SECCIÓN 3RA: Que se investigue por la Comisión de Planificación y Desarrollo, que proyectos de expansión hay para el Municipio de Aguas Buenas respecto a la filtración y purificación de aguas tomadas de sus dos represas o lugares de captación, para mejorar el servicio que prestan la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Compañía ONDEO de Puerto Rico.

SECCIÓN 4TA: Que se cite con urgencia y premura a las autoridades que manejan y administran el sistema de acueductos del Municipio de Aguas Buenas, a nivel regional y estatal para que cooperen con esta investigación.

SECCIÓN 5TA: Que copia de esta Resolución aprobada sea enviada de inmediato a las agencias regionales y estatales que administran el Sistema de Acueductos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al cual pertenece el nuestro; y además a los Senadores del Distrito de Humacao y la Honorable Representante del Distrito Núm. 31, y a todas las partes envueltas.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Resolución será enviada a todas las partes concernientes para los fines de rigor correspondientes.

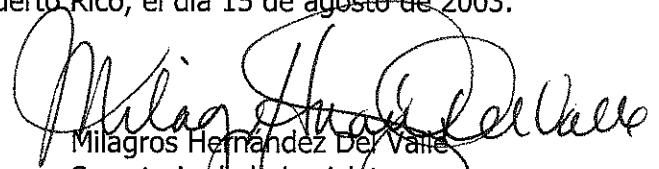

Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Resolución Número 11 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Angel L. Merced Rosario, José J. Otaño Malavé, David Pérez Gómez, Sandra Ramos Cotto, Sonia Luque Vázquez y Anabelle Nieves Hernández; con el voto en contra de Carmen I. López Díaz, Aida M. Urbina Rivas, Miguel A. Carrasquillo Medina y Pedro R. Rosa Díaz; el voto de abstención de Adolfo A. Alcázar Hernández, John Corales Cabrera y Héctor G. Rivera Martínez, y estando ausente Carmen S. Rosario Díaz.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 15 de agosto de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria de la Legislatura